

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **7003** *Registro de Personal. Modificación puesto de trabajo subalterno/a V. MF-605*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de junio de 2019, se aprobó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación del puesto de trabajo F60160019 Subalterno/a V de acuerdo con la propuesta MF-605 que se adjunta.
2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 20 de junio de 2019

**Jefa de sección del Registro de Personal**  
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014  
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
Francisca M. Matas Escobar



**PROPUESTA 605 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA: AFP                   ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR  
ÓRGANO: AFP001           DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR  
UNIDAD: AFP0017100      DEPARTAMENTO DE INTERIOR / MAYORDOMÍA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60160019	SUBALTERNO/A V	1	G	14	54	C	AJP	C2	JG1	H1	AE	3082 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD NOTIFICADOR /A		B2	MS

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60160019	SUBALTERNO/A V	1	G	14	54	C	AJP	C2	JG1	HE27	AE	3082 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD NOTIFICADOR /A		B2	AA

**LEYENDA**

- NP      NÚMERO DE PUESTOS
- TP      TIPO DE PUESTO
- G      GENÉRICO
- CD      COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP      FORMA DE PROVISIÓN
- C      CONCURSO
- ADM    ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/97/1038657





AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
<b>GR</b>	<b>GRUPO</b>
<b>TJ</b>	<b>TIPO DE JORNADA</b>
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
<b>TH</b>	<b>TIPO DE HORARIO</b>
HE27	HORARIO DE TARDES. DE 14 A 21,30
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
<b>OBS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
AA	A AMORTIZAR
MS	PUESTO ADAPTADO POR MOTIVOS DE SALUD
<b>CE</b>	<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>
54	11.619,16 €

